Expediente: **8520/25**
Carátula: **MAEBA SRL C/ IBARRA ANGEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - IBARRA, ANGEL EDUARDO-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBÉN-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8520/25

H106018952785

JUICIO : MAEBA SRL c/ IBARRA ANGEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8520/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2026 presentado por OBELAR,GUSTAVO RUBEN:

1) Por apersonado y con domicilio digital constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado.

2) Téngase presente la documentación original adjuntada en formato PDF y física.

3) Téngase presente los recaudos legales acompañados.

4) En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Se la notifica digitalmente del presente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- PLF. 8520/25

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.